

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**16725** *ENERMED, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ENERMED SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*ALIBUSTRE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha de 4 de mayo de 2010, la Junta General de Socios de "Enermed, S.L.", (Sociedad Absorbente), y el socio único de las Sociedades Absorbidas, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de "Enermed Servicios Inmobiliarios, S.L.U." y "Alibustre, S.L.U.", por parte de su socio único: "Enermed, S.L.", con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la Sociedad Absorbente, sin ampliación del capital social de la misma.

Asimismo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de mayo de 2010.- Olga Vidal Regard (Administradora única de Enermed, S.L., Enermed Servicios Inmobiliarios, S.L.U. y Alibustre, S.L.U.).

**ID: A100038001-1**